



CAFASUR

*Amigo afiliado:
¡Usted es nuestra razón de ser!*

PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA "CAFASUR"
EL ESPINAL - TOLIMA
30 DE ENERO DE 2024



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

1 de 37

Tabla de contenido

1	Nombre del programa	3
2	Valor del programa.....	3
3	Antecedentes.....	4
4	Evaluación del programa año 2023.....	6
4.1	Evaluación Estudiantes y Acudientes (79 padres y 79 estudiantes) aplicada en el mes de noviembre de 2023.	9
5	Diagnóstico.....	16
6	Justificación	17
6.1	Objetivo general	18
6.2	Objetivos específicos	19
7	Descripción del programa	19
7.1	Presentación del Programa	20
7.2	Planeación	20
7.3	Promoción	20
7.4	Conformación de Grupos	20
7.5	Ejecución.....	21
7.6	Evaluación, seguimiento y Control.....	21
8	Componentes del programa	22
8.1	Formación Artística y Cultural	22
8.2	Recreación y Formación Deportiva	23
8.3	Bilingüismo – inglés.....	24
9	Población objetivo	25
10	Tiempo – Duración del Programa	25
11	Localización del proyecto y lugar donde se desarrollarán las actividades.....	26
12	Perfil de docentes Jornada Escolar Complementaria y Funciones.....	28
12.1	Requisitos Académicos	28
12.2	Experiencia Laboral.....	28



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:	MI-PES-PY-01	Versión:	3.0.0	Fecha:	30-01-2024	Página:	2 de 37
---------	--------------	----------	-------	--------	------------	---------	---------

12.3	Competencias Mínimas	28
12.4	Funciones.....	28
13	Referencias.....	29
14	Control de cambios	29
15	Registro de aprobación.....	29
16	Anexos	29



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

3 de 37

1 Nombre del programa

Jornada Escolar Complementaria Año 2024 en las Instituciones Educativas Oficiales Urbanas de El Espinal – Tolima.

2 Valor del programa

NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTI CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.759.124 M/CTE)

Los costos asumidos por CAFASUR en el proyecto de JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA, cubrirán los siguientes conceptos:

- Un docente de danzas (1 smlmv más prestaciones)
- Dos docentes de deportes (1 smlmv más prestaciones)
- Un docente de inglés (1 smlmv más prestaciones)
- Administración
- Pólizas
- Papelería
- Canasta Educativa (Artículos Escolares, implementación deportiva y cultural, kits de refrigerios y kits de bioseguridad)
- Servicios (Mensualidad servicio de teléfono + datos)
- Participación en eventos culturales organizados por colegios y otras instituciones
- Participación en campeonatos de fútbol
- Celebración de Fechas Especiales
- Lanzamiento del programa
- Clausura del Programa
- Medicamentos Botiquines
- Imprevistos

CONCEPTO	VALOR TOTAL
SALDO AÑO ANTERIOR - 2023	\$ 1.537.456
PROYECCIÓN APROPIACIÓN 2024	\$ 96.221.668
TOTAL PRESUPUESTO JEC	\$ 97.759.124



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código: MI-PES-PY-01 Versión: 3.0.0 Fecha: 30-01-2024 Página: 4 de 37

CONCEPTO	VALOR UNITARIO O MENSUAL	VALOR TOTAL
DOCENTE DE DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA (10 MESES) - UN DOCENTE	\$ 2.292.389	\$ 20.631.504
DOCENTE DE FÚTBOL (10 MESES) - DOS DOCENTES	\$ 2.292.389	\$ 41.263.008
DOCENTE DE INGLÉS (10 MESES) - UN DOCENTE	\$ 2.292.389	\$ 20.631.504
ADMINISTRACIÓN. Según el Decreto 1729 de 2008 en el artículo 1 establece que los gastos de administración serán hasta del 5%.	\$ 400.924	\$ 4.811.083
PÓLIZA, para dar cumplimiento al convenio con la SED	\$ 300.000	\$ 300.000
PAPELERÍA MENSUAL (Papel bond, lapiceros, marcadores, tinta de impresora, fotocopias, entre otros)	\$ 50.000	\$ 500.000
CANASTA EDUCATIVA (Artículos Escolares, implementación deportiva y cultural, kits de refrigerios y kits de bioseguridad)	\$ 15.000	\$ 4.500.000
MENSUALIDAD SEVICIO CELULAR (UN PLAN DE DATOS)	\$ 37.225	\$ 446.700
CELEBRACIÓN FECHAS ESPECIALES - EVENTOS CULTURALES Y ARBITRAJES - 350 NIÑOS.	\$ 10.000	\$ 3.000.000
LANZAMIENTO E INAUGURACIÓN CLAUSURA DEL PROGRAMA.	\$ 1.300.000	\$ 1.315.324
BOTIQUÍN	\$ 90.000	\$ 360.000
IMPREVISTOS		\$ -
TOTAL		\$ 97.759.124
MENOS PRESUPUESTO 2024		\$ 97.759.124
SALDO 2024		\$ 0

3 Antecedentes

Siguiendo los lineamientos de ley, sumado al interés de coadyuvar en la construcción de un mejor país, Cafasur inició el programa de Jornada Escolar Complementaria en el año 2001 en el municipio de Flandes y allí trabajó hasta el 2003 con Instituciones Educativas Oficiales de Estratos 1 y 2, retomando el programa en los años 2009 y 2010. Las modalidades desarrolladas fueron escuelas deportivas, porrismo y formación artística y cultural. En ese entonces, la alcaldía municipal aportaba para el desarrollo del proyecto.

En el 2003 se dio inicio a JEC en el municipio del Espinal en diferentes instituciones Educativas oficiales de estratos 1 y 2 ubicadas en zonas vulnerables matriculados en instituciones educativas como Nuestra Señora de Fátima, San Isidoro, Rafael Uribe Uribe Félix Tiberio Guzmán y Mariano Sánchez Andrade. En estas dos últimas instituciones se viene trabajando de manera ininterrumpida desde hace más de diez años. Las modalidades ofertadas durante estos años fueron recreación y formación deportiva (Fútbol y en algunos

años baloncesto, aclarando que esta última no ha tenido mucha acogida) y formación artística y cultural con danza tradicional y moderna.

En el 2020, el programa se inició en el mes de febrero como de costumbre, después de firmar el convenio N° 0190 con la Secretaría de Educación Departamental, con las modalidades de fútbol y danza, pero adicionalmente bilingüismo con inglés, atendiendo las solicitudes y necesidades del estudiantado, trabajando normalmente hasta el 14 de marzo. Debido a la emergencia sanitaria generada por el covid-19 y la incertidumbre que vivía el mundo entero por la pandemia, Cafasur suspendió los talleres hasta recibir lineamientos del Ministerio de Educación Nacional mediante la Directiva N° 09 del 6 de abril de 2020, pero socializada a finales de mayo, directiva que brindó orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020 con estrategias pedagógicas flexibles para ser desarrolladas en casa, con el apoyo de recursos digitales y físicos que había dispuesto el Ministerio de Educación. Posteriormente, este plazo fue ampliado hasta el 31 de julio de 2020 mediante la directiva 011 del Ministerio de Educación Nacional y a partir del 1° de agosto el mismo ministerio propone el modelo de alternancia, sin embargo, desde julio y hasta noviembre, se utilizaron los siguientes canales:

1. **En vivo.** Los niños, niñas y jóvenes que contaban con dispositivos electrónicos y datos, realizaron los talleres por la aplicación Zoom. Igualmente, se les dejaban talleres para desarrollar de manera asincrónica y debían enviar evidencias a través de Whatsapp.
2. **Por Whasapp.** Los niños, niñas y jóvenes, cuyos padres que no contaban con suficientes datos, recibieron videos y cartillas digitales de sus docentes de JEC a través de Whatsapp, en los cuales se daban explicaciones de los talleres a desarrollar y a la vez instrucciones para el envío de evidencias por parte de los participantes.
3. **Cartillas.** Los niños, niñas y jóvenes que no contaban con disponibilidad de dispositivos electrónicos ni datos, se les entregaron cartillas didácticas explicando los talleres a desarrollar y también contaban con una serie de actividades a realizar por parte de los participantes. Estas cartillas eran devueltas ya diligenciadas.

En el 2021 y aún con la crisis generada por la pandemia del covid-19, se presentó la propuesta a la Secretaría de Educación Departamental con quien se acordó dirigir el programa a las cinco instituciones educativas urbanas de El Espinal, teniendo en cuenta que se trabajaría mediante canales virtuales y de esta manera se podía llegar a más estudiantes con el mismo equipo de trabajo de JEC. De esta manera, se cursó invitación a las instituciones para que hicieran parte del programa y solo Rafael Uribe Uribe no aceptó dicha invitación comunicando que contaban con jornada única y por esta razón no participaban.

A partir del segundo semestre del 2021 se retomó la presencialidad obteniendo muy buena acogida en deportes y de manera tímida en inglés. En danza solo los viernes asistían algunos niños con sus padres a las tardes musicalizadas, como estrategia para mantener la participación en el programa.

En el 2022 y 2023, con la anuencia de la Secretaría de Educación Departamental, se cursó invitación a las cinco instituciones oficiales urbanas de El Espinal, de las cuales solo Rafael Uribe Uribe no dio respuesta. De esta manera se trabajó con San Isidoro, Nuestra Señora de Fátima, Mariano Sánchez Andrade y Félix Tiberio Guzmán de manera presencial con las tres modalidades ofertadas desde el 2020. Además, en el 2023, se contrató un docente de fútbol adicional para llegar a la población de secundaria y a parte de la población rural.

Durante estos 22 años de trabajo con Jornada Escolar Complementaria, se ha logrado el ingreso de algunos niños de las escuelas deportivas a clubes profesionales y de formación a nivel departamental y nacional, se ha contribuido a la formación integral de la niñez tolimense a través del aprovechamiento del tiempo libre en actividades que fomentan valores, fortalecen habilidades, enseñan reglas y posibilitan la interacción social en ambientes distintos a los del aula, evitando que niños, niñas, jóvenes y adolescentes caigan en la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, y otros flagelos que afectan a dicha población por sus condiciones de vulnerabilidad.

4 Evaluación del programa año 2023

El Programa de Jornada Escolar Complementaria se llevó a cabo en las Instituciones Educativas Felix Tiberio Guzmán Sedes María Auxiliadora, Ana Gilma Torres e Industrial; Mariano Sánchez Andrade Sedes Kenedy, Villa Catalina, Juan Pablo II y Megacolegio; Nuestra señora de Fátima sedes Libertador, Rondón y Fátima; y San Isidoro sedes La Salle, Manuel Antonio Bonilla, Isaías Olivar y la sede rural San Antonio.

Las modalidades desarrolladas fueron las siguientes:

- Recreación y Formación Deportiva: Fútbol.
- Formación Artística y Cultural: Danza Folclórica y Moderna.
- Bilingüismo: Inglés

Durante todo el año se trabajó de manera presencial en todas las modalidades e Instituciones Educativas.



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

7 de 37

Cabe aclarar que en el primer, tercer y cuarto trimestre se atendieron 485 niños, niñas y adolescentes y en el segundo trimestre se atendieron 560, relación que se anexa. De otro lado, a lo largo del año se atendieron 574 estudiantes únicos.

Nombre Institución Educativa	Nº de Estudiantes por Modalidad			TOTAL
	Bilingüismo	Deportes	Danza	
FELIX TIBERIO GUZMÁN (Sedes María Auxiliadora y Ana Gilma Torres)	24	35	37	96
MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE (Sedes Villa Catalina, Juan Pablo II y Kédedy)	42	61	55	158
NACIONAL SAN ISIDORO (Sedes La Salle, Manuel Antonio Bonilla e Isaías Olivar)	40	86	29	155
NUESTRA SRA DE FÁTIMA (Sedes Libertador y Rondón)	57	50	44	151
TOTAL	163	232	165	560

Evaluación, seguimiento y Control

Para realizar el seguimiento y control a Jornada Escolar Complementaria se utilizaron las siguientes estrategias:

- Reuniones cada 8 o 15 días con los docentes de JEC y la coordinadora del programa en las cuales se presentaron los avances, dificultades, número de estudiantes por modalidad, sede, jornada y nuevas proposiciones, si era el caso, en bien del programa
- Los docentes presentaron informes mensuales que incluían número de participantes por sede y jornada, actividades realizadas, impacto y evidencias fotográficas
- Con el Comité Departamental de JEC integrado por la Secretaría de Educación Departamental y las Cajas del Tolima se realizó una reunión en el primer semestre y dos trimestrales en el segundo semestre, en las cuales se presentaron los avances del programa, población atendida, impacto, modalidades, evidencias, entre otros.
- Se enviaron reportes trimestrales a la Superintendencia del Subsidio Familiar respecto a cobertura, recursos ejecutados y convenios.
- Se aplicó una encuesta tanto a estudiantes y acudientes como a rectores, coordinadores y docentes de las instituciones educativas a fin de medir el impacto,

obteniendo la respuesta de 131 estudiantes y acudientes en el primer semestre y 79 en el segundo semestre. Además respondieron 5 representantes de instituciones educativas.

Logros relevantes:

- Alcance de bases interactivas en inglés, aceptando los modismos a través de actividades de listening y speaking
- Auto conocimiento y comprensión de su rol en la sociedad
- Interacción demostrando el respeto a las condiciones ajenas
- Comprensión respecto a cómo un idioma influencia su forma de expresarse y manifestar sus ideas
- Desarrollo de capacidades de entonación afines a la intención comunicativa
- Adquisición de fonética de las dos versiones del inglés, tales como lo son el americano y el británico.
- Mejores relaciones con su entorno y conciencia social en cuanto al papel que manejan dentro de la misma
- El Compañerismo e integración entre los niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones es evidente
- La ocupación significativa del tiempo ha sido una estrategia importante para alejar a los participantes de la drogadicción y delincuencia
- Se evidencia un mejoramiento notorio en la fundamentación del fútbol
- El desarrollo psicomotriz y de sus cualidades físicas (Fuerza, coordinación, equilibrio y resistencia) de los participantes se evidencia
- Los niños, niñas y adolescentes entienden y aceptan que la actividad física es un factor importante en su formación personal
- Se evidencia un mejoramiento en el lenguaje de los participantes
- Generación de espacios de integración en encuentros deportivos ante diversos clubes
- Desempeño importante de los niños, niñas y adolescentes, viéndose reflejado en la participación del Sanpedrito por parte de las instituciones, pues gran parte de los participantes pertenecen a JEC
- Trabajo en equipo, en donde los participantes avanzados acogen a los participantes en proceso inicial
- Compromiso de los padres de familia acatando las indicaciones impartidas por el docente respecto a la puntualidad y la constancia
- Aprendizaje del folclor tolimense
- Diferentes montajes coreográficos de danza tradicional para presentar en distintas celebraciones

Dificultades

- Se presenta inasistencia cuando hay entrega de boletines debido al bajo rendimiento académico de algunos estudiantes
- Falta de una indumentaria personal adecuada en el caso de algunos participantes de fútbol
- Pese a que se habilitaron nuevos escenarios, manifiestan dificultad en los desplazamientos
- Cúmulo de actividades académicas que impide la participación de los niños, niñas y adolescentes
- Las temperaturas elevadas han sido un motivo importante en la participación de las actividades.

4.1 Evaluación Estudiantes y Acudientes (79 padres y 79 estudiantes) aplicada en el mes de noviembre de 2023.

En el primer semestre se aplicó encuesta para medir el impacto de JEC, respondiendo 131 estudiantes y acudientes, misma encuesta que se aplicó nuevamente en noviembre de 2023, respondiendo 79 estudiantes y acudientes. Para efectos de este informe, se darán a conocer los resultados del instrumento aplicado en el segundo semestre de 2023, no sin antes mencionar que los resultados del primer semestre fueron satisfactorios, pues la lectura general es que Jornada Escolar Complementaria es un programa que ayuda a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, al mejoramiento de las relaciones familiares y al desempeño escolar, por lo cual desean seguir siendo parte del programa.

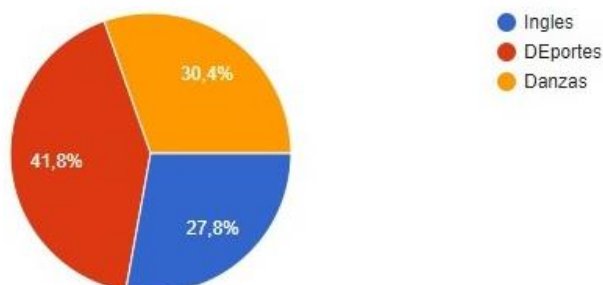
Los siguientes fueron los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 79 estudiantes y acudientes:

1. Modalidad en la que participa

Modalidad en la que participa

79 respuestas

 Copiar

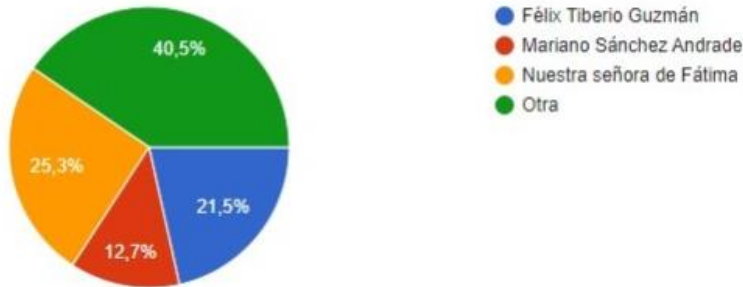


2. Institución Educativa

Institución educativa

 Copiar

79 respuestas

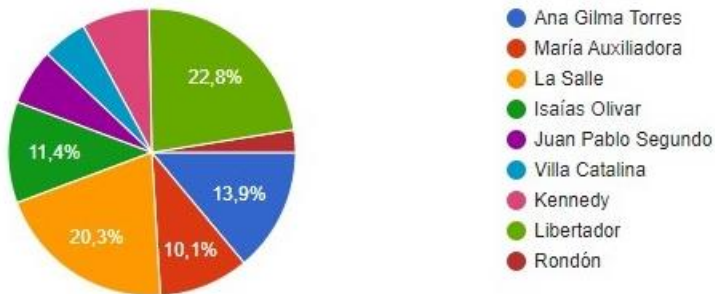


3. Sede institución educativa

Sede institución educativa

 Copiar

79 respuestas

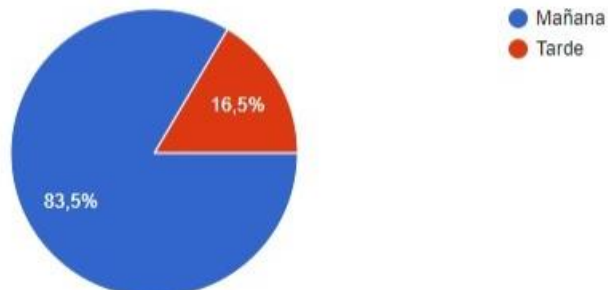


4. Jornada

Jornada

 Copiar

79 respuestas

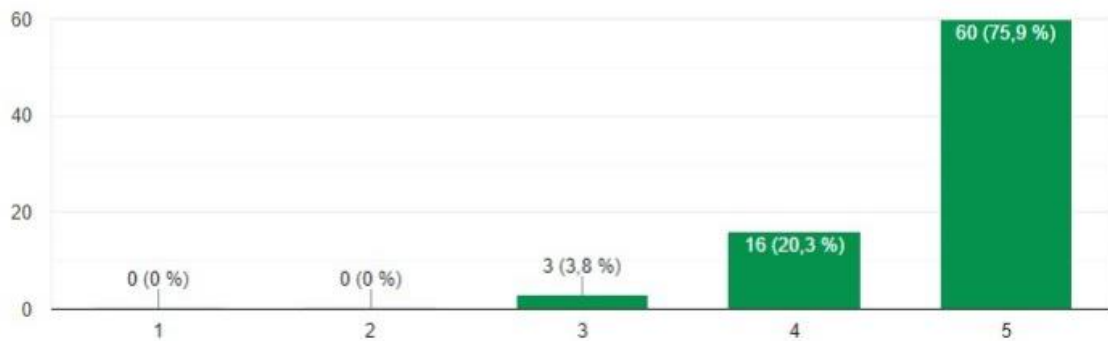


5. ¿Cómo califica el programa de Jornada Escolar Complementaria? (1 para el más bajo y 5 para el más alto)

¿Cómo califica el programa de Jornada Escolar complementaria? (1 para el más bajo y 5 para el más alto)

[Copiar](#)

79 respuestas

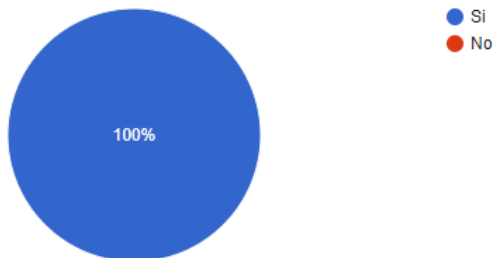


6. ¿Considera que el rendimiento escolar de su hijo ha mejorado con la participación en el programa?

¿Considera que el rendimiento escolar de su hijo ha mejorado con la participación en el programa?

[Copiar](#)

79 respuestas

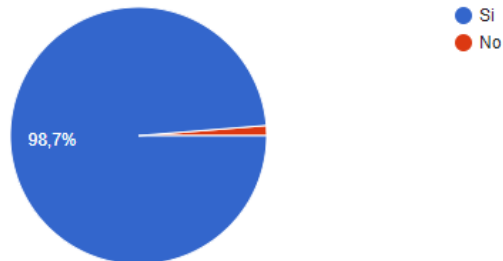


7. ¿Le interesa la continuidad de su hijo en el programa?

¿Le interesa la continuidad de su hijo en el programa en 2024?

[Copiar](#)

79 respuestas

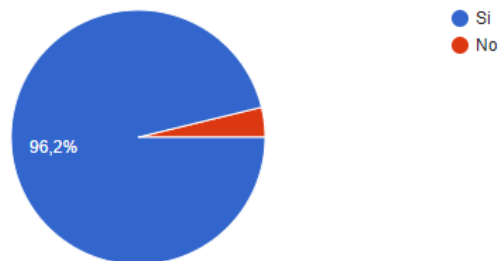


8. ¿Está de acuerdo con la metodología aplicada por los docentes del programa JEC?

¿Esta de acuerdo con la metodología aplicada por los docentes del programa JEC?

[Copiar](#)

79 respuestas

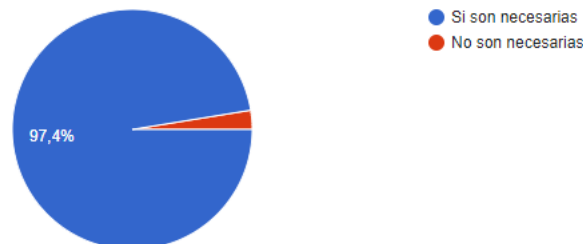


9. ¿Cree que las actividades de bilingüismo, Deportivas y culturales son necesarias para el desarrollo integral de su hijo (a)?

¿considera que las actividades de Bilingüismo, deportivas y culturales son necesarias para el desarrollo integral de su hijo?

[Copiar](#)

78 respuestas

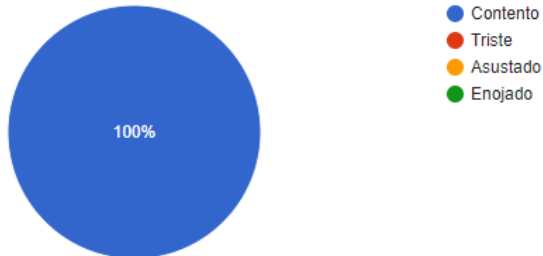


10. ¿Cuál es su actitud al desarrollar las actividades del programa?

¿Cuál es su actitud al desarrollar las actividades del programa?

[Copiar](#)

79 respuestas

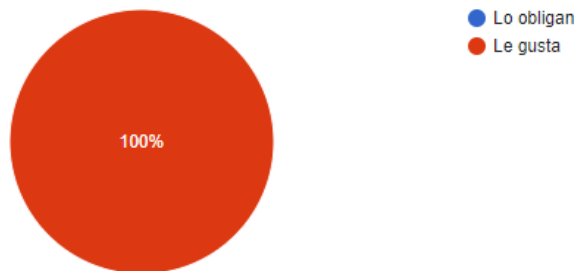


11. ¿Por qué participa en el programa Jornada Escolar Complementaria?

¿Por que participa en el programa de Jornada Escolar Complementaria?

[Copiar](#)

79 respuestas

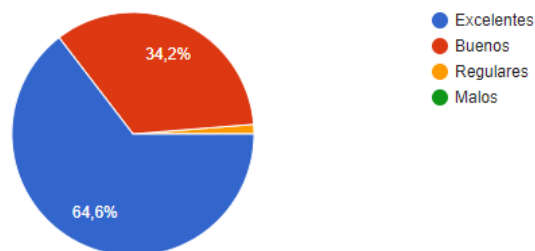


12. Considera que hasta la fecha los talleres realizados por los docentes son:

Considera que hasta la fecha los talleres realizados por los docentes son:

[Copiar](#)

79 respuestas

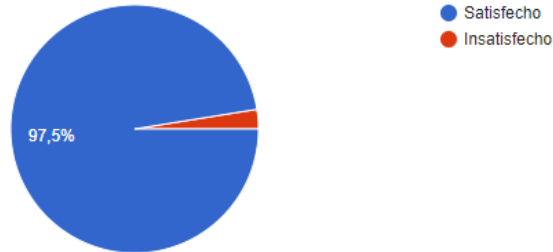


13. ¿Cuál es la satisfacción con las actividades del programa?

¿Cuál es la satisfacción con las actividades del programa?

[Copiar](#)

79 respuestas

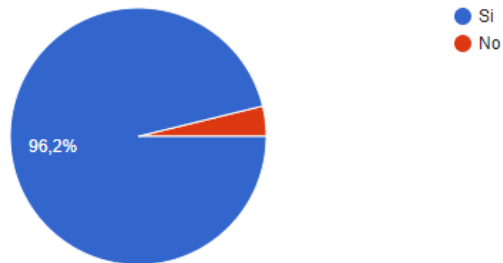


14. ¿De alguna manera el programa le ha ayudado a mejorar la relación familiar?

¿De alguna manera el programa le ha ayudado a mejorar la relación familiar?

[Copiar](#)

79 respuestas

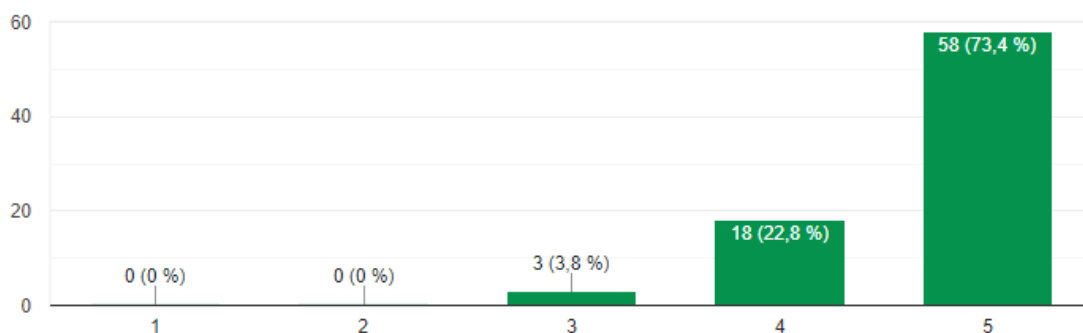


15. ¿Cómo califica a los docentes del programa?

¿Cómo califica a los docentes del programa?

[Copiar](#)

79 respuestas





PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

15 de 37

16. ¿Qué observaciones o sugerencias tiene sobre el programa?

¿Qué observaciones o sugerencias tiene sobre el programa?

64 respuestas

Ninguna

Nada

Hacer más partidos

Ninguna

ninguna

Nunguna

Ninguna. Todo excelente

NINGUNA

Que el programa continúe

No tengo ninguna

nada

Exelente

Quisiera la continuidad del programa el próximo año

Espero que el próximo año escolar nos puedan brindar un poco más de su aprendizaje me siento feliz por el trabajo que realizan cada uno de los profesores

Feliz por el programa espero que el próximo año escolar nos sigan brindando sus enseñanzas

Es Excelente la verdad le enseña a los niños mucha disciplina y de parte quiero felicitar al profe de danza .

Quiero felicitar al profesor de danza excelente docente .



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

16 de 37

Ninguna que siga para el otro año

Excelente programa y que continúen el otro año entrante

Son excelente el programa y los docentes excelente

bueno y que siga así

Felicitaciones

Ninguna, todo ok.

Me gusta mucho y que sigan con este proceso

Felicitarlos por su dedicación a nuestro niño

No pues es muy chévere y aprendo mucho

Con lo anterior, se concluye que Jornada Escolar Complementaria está cumpliendo con sus objetivos, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes mediante el uso significativo del tiempo libre a través del fomento de sus habilidades artísticas, deportivas y del aprendizaje de una nueva lengua. Contribuye al mejoramiento en el desempeño escolar, a prevenir la deserción, a generar espacios de integración, respeto por el otro, espacios de sana convivencia, fomento de valores, cumplimiento de reglas y afianzamiento de las relaciones familiares, entre otros.

5 Diagnóstico

Los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de El Espinal pertenecen a estratos de escasos recursos económicos y sus lugares de residencia, en su mayoría, están ubicados en zonas vulnerables. Además, en el municipio se viene presentando un fenómeno de estafa denominado "La brujería" que con la ilusión de conseguir el dinero fácil, los adolescentes y jóvenes son presa fácil cayendo en este flagelo delincriminal con sus respectivas nefastas consecuencias.

Así mismo, por pertenecer a familias de escasos recursos económicos, muy difícilmente esta población puede acceder a escuelas de formación deportiva o de danzas y mucho menos a cursos particulares de inglés de manera particular.

De otro lado, estas instituciones educativas en la básica primaria no cuentan con profesionales en las áreas de educación física, artística e inglés, delegando a docentes de

otras áreas la función de dirigir estas temáticas o sencillamente no se le da la importancia requerida.

En razón a lo anterior, CAFASUR dará continuidad a JEC en las instituciones educativas oficiales de El Espinal que acojan el programa, con el fin de lograr el impacto deseado en esta población que requiere de diferentes espacios y nuevos aprendizajes en procura de una formación integral.

6 Justificación

Las Jornadas Escolares Complementarias se establecen desde 1999, a través de la ley 508 del 29 de julio de 1999 y la Ley del Plan de Desarrollo para el periodo 1999-2002, que determinan en lo referente a la inversión que realizan las Cajas de Compensación Familiar, que de los recursos provenientes del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS, una parte de estos se destine a la implementación de la Jornada Escolar Complementaria y la Atención Integral a la Niñez. Posteriormente, las jornadas son reglamentadas por los Decretos 348 de 2000 y 1729 de 2008 y las Leyes 633 de 2000 y 789 de 2002, en aspectos relacionados con los beneficiarios y a la creación del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ. El 20 de diciembre del año 2021 se expide el Decreto 1786 que modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria- (FONIÑEZ), que dada sus directrices y orientaciones requiere el ajuste de los lineamientos del Programa JEC. El 14 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional, expidió la Circular 18 “Lineamientos del Programa Jornada Escolar Complementaria- JEC”

Teniendo en cuenta el marco normativo y legal relacionado con el cual se viene desarrollando JEC, se ha convertido en un programa fundamental para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas en situación de vulnerabilidad, en tanto que éste es una estrategia que tiene como objetivo generar permanencia en el sistema educativo de dicha población mediante el uso significativo del tiempo en ambientes lúdicos de formación a través de diferentes modalidades tales como arte y cultura; cuidado del ambiente; recreación y formación deportiva; ciencia, tecnología e innovación; lectura, escritura y oralidad; lenguas extranjeras y Emprendimiento.

JEC complementa las acciones pedagógicas desarrolladas en las instituciones educativas con los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo su formación integral. Según los lineamientos establecidos en el decreto 1729 de 2008, se determina que



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

18 de 37

el Ministerio de Educación Nacional y la Superintendencia de Subsidio Familiar orientarán la planeación, desarrollo y evaluación de las Jornadas Escolares Complementarias y estas se ejecutarán a través de convenios establecidos entre las Cajas de Compensación Familiar y las secretarías de Educación, teniendo en cuenta las instituciones educativas focalizadas, el número de estudiantes beneficiados y las modalidades a implementar.

La circular 18 de 2022, dice que "En caso de contar con recursos de contrapartida, se deberá gestionar y suscribir un convenio entre la Entidad Territorial Certificada y/o no Certificada y la Caja de Compensación Familiar...

Cuando no haya cofinanciación por parte de las Entidades Territoriales Certificadas no se requiere suscribir un convenio. En tal sentido, las Cajas de Compensación Familiar y las Secretarías de Educación en el marco de la articulación territorial, podrán definir el mecanismo (acuerdo, alianza, documento de entendimiento, entre otros) para formalizar la implementación del Programa, su seguimiento y correcta ejecución

Tomando como base el papel relevante que cumple Jornada Escolar Complementaria en el proceso de formación y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, se hace necesario dar continuidad al programa tomando como base "el desarrollo de la ciudadanía, el enfoque lúdico pedagógico, la articulación con el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, contenidos que deben dar cuenta de un enfoque pedagógico y lúdico adaptado a las condiciones actuales de los niños, niñas y jóvenes, de manera presencial según lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional.

De esta manera, se continuará con el programa en las Instituciones Educativas Félix Tiberio Guzmán, Mariano Sánchez Andrade, San Isidoro, Nuestra Señora de Fátima y Rafael Uribe Uribe (Esta última en caso de que acepte el programa) en las modalidades de escuelas de formación deportiva, formación artística y cultural y bilingüismo con el idioma inglés, firmando, como se hizo en el 2023, un acuerdo de voluntades con la Secretaría de Educación Departamental SED, a fin de formalizar la alianza para el adecuado desarrollo de JEC.

6.1 Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de instituciones Educativas oficiales urbanas de El Espinal en situación de vulnerabilidad, mediante el uso significativo del tiempo, desarrollando habilidades y promoviendo su permanencia en el sistema escolar a través de la participación en actividades deportivas, de danza y de aprendizaje del idioma inglés, en entornos saludables, visibilizando alternativas que favorezcan el desarrollo y el cuidado de sí, del otro y del entorno.

6.2 Objetivos específicos

- Promover la formación artística, deportiva y en inglés mediante el uso adecuado del tiempo libre con el fin de disminuir los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, alejando a los estudiantes del ocio improductivo y de las actividades nocivas
- Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes espacios y oportunidades para ocupar su tiempo libre de manera productiva y enriquecedora.
- Promover el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas y socioemocionales a través de la práctica de deportes, la danza y el aprendizaje del idioma inglés.
- Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades que les permitan descubrir y potenciar sus talentos y habilidades.
- Contribuir al fortalecimiento de la autoestima, la confianza y el sentido de pertenencia de los participantes, a través del reconocimiento y valoración de sus logros y esfuerzos.
- Estimular el interés y la motivación de los niños, niñas y adolescentes por el aprendizaje y la educación, promoviendo su continuidad en el sistema escolar.
- Fomentar valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la tolerancia a través de la participación en actividades grupales.
- Brindar un ambiente seguro, inclusivo y libre de discriminación, donde los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y expresar su creatividad.

7 Descripción del programa

Jornada Escolar Complementaria es un programa de ley que CAFASUR se encuentra desarrollando en instituciones educativas públicas ubicadas en el perímetro urbano del Espinal, dirigido a estudiantes de primaria y en menor medida de secundaria, en jornada contraria de estudio.

Los niños, niñas y jóvenes de las Sedes con las cuales se está trabajando, tienen la posibilidad de participar en la modalidad de su preferencia, ya sea en recreación y formación deportiva, formación artística y cultural o bilingüismo, sin ningún costo para el estudiante. Los talleres o sesiones se realizan en escenarios de la misma institución o de Cafasur, con fácil acceso para los niños participantes, en jornada contraria de estudio con una intensidad horaria no inferior a 5 horas semanales.

Las instituciones educativas se seleccionan con la anuencia de la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta el grado de vulnerabilidad al cual se ven expuestos los estudiantes.

El programa estará enmarcado dentro de las siguientes etapas metodológicas:

7.1 Presentación del Programa

Se presenta el proyecto a la dirección administrativa y al Consejo Directivo para su respectiva aprobación. Seguido a ello, se presenta propuesta a la Secretaría de Educación Departamental y se procede a la firma del documento de entendimiento. Posteriormente, se cursa invitación a los rectores de las instituciones educativas oficiales. Una vez se cuente con la anuencia de los rectores, se procede a exponer el programa a los docentes y coordinadores de las Sedes seleccionadas, según sea el caso. En esta etapa se establecen acuerdos y compromisos de las partes, en procura del adecuado desarrollo del programa.

Se cierra esta etapa con la firma del documento que formalice la alianza entre Cafasur y la Secretaría de Educación Departamental y el envío del proyecto a la Superintendencia del Subsidio Familiar para su seguimiento y control.

7.2 Planeación

En esta etapa se establecen las acciones a seguir para dar continuidad al desarrollo del programa, teniendo en cuenta aspectos logísticos, económicos, de talento humano, entre otros.

7.3 Promoción

La promoción del programa se hará a través de visitas a cada uno de los salones de las Sedes seleccionadas, al igual que reuniones con padres de familia. Se refuerza esta información con poster y videos enviados a los grupos de whatsapp que los docentes de JEC han creado desde años anteriores.

7.4 Conformación de Grupos

En esta etapa los docentes de JEC conformarán los grupos en cada una de sus modalidades verificando que cada participante cuente con el formulario de inscripción que se ha enviado previamente a sus whatsapp o en forma física según sea el caso. Se tendrán en cuenta

aspectos como la modalidad, edad, jornada de estudio, institución educativa y en fin, todos los datos que solicita la SSF para efectos del reporte de cobertura por estudiante.

7.5 Ejecución

Una vez se hayan inscrito los estudiantes, se conforman los grupos por Instituciones Educativas, edades y jornadas y se procede a dar inicio a los talleres o sesiones en cada una de las modalidades en jornada contraria de estudio.

En el desarrollo de esta etapa y como resultado de los talleres se obtendrán productos que los estudiantes deben presentar como evidencia de su trabajo en las actividades de visibilización y que van a permitir medir y evaluar el impacto de las actividades y los objetivos planteados en cada sesión. La visibilización es una puesta en escena, en la cual los estudiantes son los protagonistas, destacándose la participación en las izadas de bandera o fechas especiales celebradas en las instituciones en donde los participantes muestran lo aprendido a través de la danza, ferias, encuentros o campeonatos deportivos, encuentros de inglés, entre otros.

7.6 Evaluación, seguimiento y Control

Para realizar el seguimiento y control a Jornada Escolar Complementaria se utilizarán las siguientes estrategias:

- ✓ Los docentes de JEC deben entregar informes mensuales con evidencias del trabajo realizado por parte de los niños, niñas y jóvenes participantes y sus avances.
- ✓ Con los docentes de JEC se harán reuniones semanales o quincenales para evaluar el desarrollo de Jornada Escolar Complementaria y revisar deficiencias a fin de tomar medidas en su momento.
- ✓ Se harán reuniones una vez por semestre con los rectores, coordinadores y docentes de las Instituciones Educativas beneficiarias de JEC o según su disponibilidad, a fin de evaluar el proceso adelantado
- ✓ Se harán reuniones trimestrales con el Comité Departamental de JEC con el propósito de presentar los avances, dificultades y buscar alternativas de solución a las situaciones problema presentadas
- ✓ Se aplicará una encuesta por semestre con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos y establecer acciones de mejora para el siguiente semestre o año.

- ✓ A la Superintendencia del Subsidio Familiar se le enviarán informes trimestrales y anuales reportando información del programa según lineamientos dados por esta Superintendencia.

8 Componentes del programa

8.1 Formación Artística y Cultural

Se continuará con la modalidad de **formación artística y cultural**, la cual está orientada a la conformación y consolidación de grupos de danza a fin de explorar talentos en estas áreas.

Los objetivos de esta modalidad, según la circular 18 de 2022, están encaminados a:

- Desarrollar las habilidades y capacidades para la expresión artística, cultural, lectura, escritura y oralidad de los estudiantes.
- Potencializar el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes.
- Reconocer y valorar la diversidad como diálogo intercultural que valora el patrimonio cultural y en el que se respeta y reconoce la diferencia y sus expresiones.
- Comprender, comparar, analizar y relacionar el saber hacer artístico y cultural con otras disciplinas.
- Interpretar los diferentes códigos de las artes al potenciar habilidades como la sensibilidad, la percepción y la creatividad a partir del trabajo práctico y académico en las diferentes disciplinas artísticas.
- Reflexionar en forma crítica sobre los roles asumidos (espectador, creador, expositor) por los diferentes actores de la comunidad educativa para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales.
- Resaltar la importancia de la diversidad y la riqueza de las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyan a la experimentación, la integración y la ejecución de actividades cognitivas, afectivas, culturales y estéticas, que contribuyan al fortalecimiento de contextos escolares y sociales.
- Aportar a la formación del ser humano desarrollando competencias artísticas y culturales a partir del acercamiento a los lenguajes, procesos, interpretación y recursos de las artes, con base en el trabajo pedagógico.

En esta modalidad se esperan alcanzar los siguientes productos:

- Fomentar la cultura de nuestro país en los estudiantes a través de la danza
- Dar a conocer las danzas tradicionales propias de cada región
- Importancia de la danza en el desarrollo psicomotriz de los niños, niñas y jóvenes
- Conocer las manifestaciones culturales en las diferentes regiones de nuestro país
- Aprendizaje de los pasos de las diferentes danzas según regiones del nuestro país

Dentro de las competencias a desarrollar en esta modalidad por parte de los niños, niñas y jóvenes participantes, se encuentran:

- Desarrollar destrezas sociales y de interrelación con el otro
- Mejorar sus habilidades y rendimiento académico
- Desarrollar la habilidad de tomar decisiones
- Fortalecer la capacidad de solucionar problemas
- Desarrollar su talento, imaginación y creatividad
- Habilidad para enfocar el mundo desde el punto de vista ético y estético
- Desarrollar el amor por su cultura y el respeto por otras culturas

8.2 Recreación y Formación Deportiva

Igualmente, se continuará con la modalidad de **Recreación y Formación Deportiva** en fútbol, a fin de seguir con el proceso que se viene desarrollando desde años anteriores.

A través de las escuelas deportivas se promueve la masificación de procesos de formación como medio de recreación de la niñez espinaluna, y en dicho proceso se realizan diferentes acciones encaminadas al logro de los objetivos propuestos, dentro de las cuales se destacan:

- Enseñanza de los fundamentos básicos del Fútbol
- Enseñanza de la técnica de controles en el fútbol
- Enseñanza del compañerismo y trabajo en equipo
- Enseñanza de valorar a los compañeros y contrincante

Los objetivos de esta modalidad, según la circular 18 de 2022, están encaminados a:

- Favorecer el cambio de hábitos y actitudes impulsando el cambio social. Facilitar el acceso a la práctica deportiva y actividad física de calidad fuera de la comunidad escolar.
- Impulsar los procesos de maduración y ajuste social de los niños. Fomentar el desarrollo del niño a través de la superación física y la competición.
- Fomentar el interés por la actividad física y el asociacionismo juvenil.

Se espera que a través de esta modalidad se eduque a los participantes activos del programa contribuyendo a su formación integral y se desarrollen las siguientes competencias:

- Mediante la reglamentación deportiva, el niño, niña o joven aprende a respetar reglas, normas y lineamientos, pero sobre todo desarrolla la capacidad de respetar al otro
- Desarrolla la capacidad de trabajar en equipo
- Desarrolla la capacidad de interrelacionarse con el otro, de aprender juntos y de crecer juntos
- Desarrolla la coordinación espacio-temporal y el equilibrio

8.3 Bilingüismo – inglés

De otro lado, en la modalidad de **Bilingüismo** se propende por el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras conduciendo al surgimiento de oportunidades para los ciudadanos, al reconocimiento de otras culturas y al crecimiento individual y colectivo, incrementando las posibilidades de movilidad social y de condiciones más igualitarias para el desarrollo.

Los principales objetivos de esta modalidad, según la circular 18 de 2022, son:

- Gestionar la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua no solo como objeto de estudio sino como vehículo del aprendizaje de otras áreas, competencias y saberes.
- Desarrollo de experiencias centradas en la acción, la interacción y la práctica y no en el aprendizaje de estructuras gramaticales o lexicales.
- Desarrollo de Ambientes Bilingües
- Fomentar la práctica e interacción en el idioma en torno a las 4 habilidades básicas de la comunicación: hablar, escuchar, leer y oír.

Con esta modalidad se proyectan fomentar las siguientes competencias:

- Desarrollar la capacidad de manejar el código lingüístico que se evidencia en el conocimiento de vocabulario, reglas de pronunciación y deletreo, formación y función de palabras, estructuras de la oración (aspectos morfolingüísticos), reconocimiento de significados (aspectos semánticos) y entonación.
- Desarrollar la habilidad para combinar ideas y lograr una cohesión y una coherencia textual. Estos conceptos se relacionan con niveles sintácticos (cohesión) y semánticos (Coherencia).

- Desarrollar competencias ilocutivas expresando sus ideas y emociones, narrando describiendo, persuadiendo y preguntando
- Desarrollar habilidades sociolingüísticas usando la lengua, teniendo en cuenta los diferentes contextos comunicativos.

9 Población objetivo

El programa JEC estará dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones Educativas Félix Tiberio Guzmán Sedes Ana Gilma Torres y María Auxiliadora, Mariano Sánchez Andrade Sedes Juan Pablo II, Villa Catalina y Kenedy, San Isidoro Sedes La Salle, Manuel Antonio Bonilla e Isaías Olivar y Nuestra Señora de Fátima Sedes Libertador y Rondón de las jornadas mañana y tarde según sea el caso. Igualmente, se ofertará el programa en las sedes principales.

Se proyecta atender la siguiente población por modalidad e institución:

Nombre de la Institución Educativa	N° de Estudiantes por Modalidad			TOTAL
	Bilingüismo	Deportes (Fútbol)	Danza Tradicional y Moderna	
FELIX TIBERIO GUZMÁN (Sedes María Auxiliadora y Ana Gilma Torres)	25	35	40	100
MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE (Sedes Villa Catalina, Juan Pablo II y Kédedy)	40	60	50	150
NACIONAL SAN ISIDORO (Sedes La Salle, Manuel Antonio Bonilla e Isaías Olivar)	40	80	30	150
NUESTRA SRA DE FÁTIMA (Sedes Libertador y Rondón)	40	60	40	140
TOTAL	145	235	160	540

Cabe aclarar que se cursará invitación a la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, sin embargo, no se proyecta cobertura debido a que en años anteriores no han respondido a la invitación.

10 Tiempo – Duración del Programa

El programa tendrá una duración de 9 meses consecutivos. Se proyecta iniciar en el mes de febrero y continuar de manera ininterrumpida hasta octubre de 2024, siguiendo los lineamientos de la circular 18 de 2022, que en su aparte de Horarios e Intensidades, dice: “Así mismo, puede desarrollarse como complemento a la jornada escolar y sus actividades académicas, en tiempo extraescolar (después de la jornada escolar), en receso escolar,



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código: MI-PES-PY-01 Versión: 3.0.0 Fecha: 30-01-2024 Página: 26 de 37

vacaciones o fines de semana, según lo convenido entre las Secretarías de Educación, la Alcaldía municipal, y las Cajas de Compensación Familiar”.

Los siguientes, son los horarios por modalidad:

MODALIDAD	JORNADA	HORARIO	Nº DE DÍAS	Nº DE ESTUDIANTES
RECREACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	MAÑANA	De 7:30 a 12:00 m.	De lunes a viernes	80
	TARDE	De 2:00 a 6:00 p.m.	De Lunes a Viernes	155
TOTAL				235

MODALIDAD	JORNADA	HORARIO	Nº DE DÍAS	Nº DE ESTUDIANTES
FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	MAÑANA	De 7:30 a 12:00 m.	De lunes a viernes	60
	TARDE	De 2:00 a 6:00 p.m.	De lunes a viernes	100
TOTAL				160

MODALIDAD	JORNADA	HORARIO	Nº DE DÍAS	Nº DE ESTUDIANTES
BILINGUISMO	MAÑANA	De 7:30 a 12:00 m.	De lunes a viernes	60
	TARDE	De 2:00 a 6:00 p.m.	De lunes a viernes	85
TOTAL				145

Se suma a las horas práctica, el tiempo que se ocupa en la participación de campeonatos o festivales deportivos y actividades culturales.

11 Localización del proyecto y lugar donde se desarrollarán las actividades

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de El Espinal, Departamento del Tolima, País Colombia, con estudiantes de las siguientes Instituciones Educativas:

- Félix Tiberio Guzmán, Sedes Ana Gilma Torres ubicada en la Cra 11 entre calles 13 y 14 A y sede Ana Gilma Torres ubicada en la Cra 9º N° 19-20 Espinal.
- Mariano Sánchez Andrade, Sedes Villa Catalina – Barrio Villa Catalina, sede Kenedy ubicada en la calle 3º N° 10-98 Barrio Isaías Olivar y Sede Juan Pablo Segundo ubicada en la Cra 13 N° 7-70 Espinal. También en el Megacolegio ubicado vía a la Caimanera – Espinal.



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

27 de 37

- Nacional San Isidoro, Sedes La Salle ubicada en la Cra 7ª N° 10-81 Barrio Centro, Manuel Antonio Bonilla Calle 8ª N° 6-01 Barrio Centro e Isaías Olivar Cra 9ª N° 4-34 Barrio San Rafael – Espinal.
- Nuestra Señora de Fátima, Sedes Libertador ubicada en la Cra 6ª N° 21-50 Barrio Libertador y Rondón calle 18 N° 2-43 Barrio Rondón – Espinal.

Los talleres correspondientes a las diferentes modalidades se llevarán a cabo en diferentes escenarios facilitados por las instituciones educativas y Cafasur, así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	ESCENARIO
FELIX TIBERIO GUZMÁN	Fútbol	Cancha Sintética Cafasur – Ciudadela Cafasur- Espinal
	Danza	Sede Ana Gilma Torres ubicada en la Cra 11 entre Calles 13 y 13 A para los niños de las dos sedes
	Bilingüismo	Sede Ana Gilma Torres ubicada en la Cra 11 entre Calles 13 y 13 A para los niños de las dos sedes
MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE	Fútbol	Sede Juan Pablo Segundo ubicada en la Cra 13 N° 7-70 Espinal Cancha Sintética Cafasur – Ciudadela Cafasur- Espinal Megacolegio – Vía a La Caimanera
	Danza	Sede Juan Pablo Segundo ubicada en la Cra 13 N° 7-70 - Espinal
	Bilingüismo	Sede Juan Pablo Segundo ubicada en la Cra 13 N° 7-70 - Espinal
NACIONAL SAN ISIDORO	Fútbol	Cancha Sintética Cafasur – Ciudadela Cafasur- Espinal
	Danza	Sede Ana Gilma Torres ubicada en la Cra 11 entre Calles 13 y 13 A para los niños de las dos sedes Sede Juan Pablo Segundo ubicada en la Cra 13 N° 7-70 - Espinal
	Bilingüismo	Cancha Sintética Cafasur – Ciudadela Cafasur- Espinal Colegio Cafasur Cra 7 N° 5-21 Espinal
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	Fútbol	Cancha Sintética Cafasur – Ciudadela Cafasur- Espinal
	Danza	Sede Libertador ubicada en la Cra 6ª N° 21-50 Barrio Libertador
	Bilingüismo	Sede Libertador ubicada en la Cra 6ª N° 21-50 Barrio Libertador

12 Perfil de docentes Jornada Escolar Complementaria y Funciones

De acuerdo a las modalidades incluidas en la propuesta pedagógica, el perfil de los docentes de la JEC debe estar enmarcado en las siguientes áreas de formación:

12.1 Requisitos Académicos

La modalidad requiere de docentes formados en alguna de las siguientes áreas:

- Técnico, tecnólogo o profesional en Educación Física, actividad física o afines.
- Técnico, tecnólogo o profesional en danza y cultura o formación afín
- Estudiante de últimos semestres en la profesional de bilingüismo o lenguas extranjeras, técnico o tecnólogo en carreras afines
- Como alternativa de formación académica, también se reciben bachilleres normalistas con mínimo un año de experiencia en la modalidad respectiva.

12.2 Experiencia Laboral

- Un año en las modalidades de escuelas de formación deportiva, formación artística y bilingüismo, según sea el caso.

12.3 Competencias Mínimas

- Capacidad para el manejo y dominio de grupo
- Manejar herramientas tecnológicas para la consolidación y sistematización de la información.
- Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización
- Organizar la documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.
- Trabajar en equipo
- Establecer procesos comunicativos asertivos
- Aprendizaje continuo, orientación al logro, compromiso, entre otras competencias, que permitan el logro de los objetivos propuestos en Jornada Escolar Complementaria.

12.4 Funciones

Ver Anexo 1: Manual de Funciones Auxiliar de Jornada Escolar Complementaria.

13 Referencias

- Guía para la Implementación de la jornada escolar complementaria
- Guía docente de la asignatura: formación rítmica y danza (educación musical)
- Revista Educación bilingüe (español-inglés) en tres instituciones educativas públicas del Quindío, Colombia: estudio de caso1
- Sitio web. Estándares y Competencias. Metodología para la implementación de estándares y desarrollo de competencias en el aula
- Ley 508 de 1999
- Ley 633 de 2000
- Ley 789 de 2002
- Ley 1072 de 2015
- Decreto 348 de 2000
- Decreto 1729 de 2008
- Decreto 1786 de 2021
- Circular 18 del 14 de julio de 2022 del MEN

14 Control de cambios

Control de cambios		
Fecha	Descripción	Versión
5-01-2024	Elaboración proyecto JEC	3.0.0

15 Registro de aprobación

Registro de aprobación			
	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Amanda Montealegre García	Coordinadora programa JEC	5-01-2024
Revisó	Jenny Milena Gutiérrez	Jefe División de planeación y desarrollo	16 -01-2024
Aprobó	Carlos Alfonso Melo Palma	Director administrativo	17-01-2024
Observaciones	Aprobado por el Consejo directivo bajo el acta N° 493 del 30 de enero 2024		

16 Anexos

Anexo 1: Ficha de Descripción de Funciones Auxiliar de Jornada Escolar Complementaria



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

30 de 37

Anexo 2: Certificado Revisor Fiscal

Anexo 3: Cronograma de Actividades



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código: MI-PES-PY-01
 Versión: 3.0.0
 Fecha: 30-01-2024
 Página: 31 de 37

Anexo 1. Ficha de Descripción de Funciones Auxiliar de JEC

GESTIÓN HUMANA FICHA DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES							
CÓDIGO	AP-GHU-FO-05	VERSIÓN	2	FECHA:	29/07/2019	PÁGINA	1 de 3

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

DENOMINACIÓN: Auxiliar de Jornada Escolar Complementaria.	
DIVISIÓN: <u>Servicios sociales y mercadeo</u>	DEPARTAMENTO: <u>Programas Especiales</u>
NIVEL JERÁRQUICO: <u>5. Nivel de Apoyo (Auxiliar)</u>	UBICACIÓN: <u>Instituciones Oficiales</u>
JEFE INMEDIATO: <u>Administradora de servicios sociales y Mercadeo</u>	JORNADA DE TRABAJO: <u>Tiempo completo</u>

2. PROPÓSITO DEL CARGO

Ejecutar el programa de Jornada Escolar Complementaria dirigido a niños, niñas y jóvenes de Instituciones Educativas de estratos 1 y 2, a fin de que ocupen su tiempo libre de manera productiva y a la vez desarrollen potencialidades artísticas y deportivas, contribuyendo así a su crecimiento integral.

3. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: <u>Técnico ó Tecnólogo</u>	TÍTULO ACADÉMICO: <u>En áreas relacionadas de recreación, actividad física, artística y culturales.</u>
EXPERIENCIA: <u>Seis (6) meses de experiencia relacionada al cargo.</u>	

4. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: <u>Bachiller Normalista</u>	TÍTULO ACADÉMICO: <u>En pedagogía infantil.</u>
EXPERIENCIA: <u>Seis (6) meses de experiencia relacionada al cargo.</u>	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

FUNCIONES	PERIODICIDAD	TIPO
1. Socializar junto con el coordinador del programa de Jornada Escolar Complementaria, los beneficios del programa a toda la comunidad educativa.	Anual	Ejecución
2. Realizar las inscripciones de los niños, niñas y jóvenes al programa de Jornada Escolar Complementaria, a fin de tener el registro de los participantes.	Semestral	Ejecución
3. Proporcionar en la modalidad de la Jornada Escolar Complementaria para la cual se contrata, la asesoría a los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas oficiales con el fin de mejorar la calidad de aprendizaje.	Diaria	Dirección
4. Desarrollar y ejecutar las actividades extracurriculares y complementarias programadas de manera individual y/o grupal según la temática propuesta, la cual debe ofrecer oportunidades para el conocimiento y la aplicación del programa.	Diaria	Dirección
5. Coordinar y participar en los eventos culturales de aprendizaje que ofrezcan oportunidades para el desarrollo de conocimiento y competencias sociales.	Diaria	Dirección
6. Orientar pedagógicamente actividades físicas recreativas que promuevan a los niños, niñas y jóvenes, generar habilidades físicas, cognitivas, emocionales, comunicativas y sociales por medio del deporte participativo y competitivo.	Diaria	Control
7. Propender el cuidado de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de la Jornada Escolar Complementaria, para garantizar el buen funcionamiento del programa.	Diaria	Control
8. Fomentar la sana convivencia de los integrantes que hacen parte del programa de Jornada Escolar Complementaria, por medio de actividades culturales orientadas al respecto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia.	Diaria	Control
9. Atender cortésmente las inquietudes de los padres de familia y a los miembros de las Instituciones Educativas oficiales para el desarrollo normal del programa.	Diaria	Control
10. Cumplir a cabalidad con todas las observaciones, recomendaciones y/o sugerencias por el coordinador del programa para dar cumplimiento a los objetivos de la Jornada Escolar Complementaria.	Diaria	Control
11. Consolidar la cobertura de ejecución por estudiante, para validar la cantidad de participantes en el programa de Jornada Escolar Complementaria.	Trimestral	Análisis
12. Participar en las evaluaciones que se realizan con los docentes y/o rectores de las Instituciones Educativas oficiales beneficiarias del programa.	Trimestral	Análisis
13. Aplicar y tabular encuestas de satisfacción a la comunidad educativa (niños, niñas y jóvenes, padres de familia y docentes) al menos una vez, con el fin de evaluar el impacto del programa.	Anual	Análisis



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código: MI-PES-PY-01
 Versión: 3.0.0
 Fecha: 30-01-2024
 Página: 32 de 37

	GESTION HUMANA FICHA DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES						
CÓDIGO	AP-GHU-FO-05	VERSIÓN	2	FECHA:	29/07/2019	PÁGINA	2 de 3

14. Realizar informes de cobertura y gestión, a fin de medir el impacto de la Jornada Escolar Complementaria.	Mensual	Análisis
15. Responder por el uso adecuado, conservación y seguridad de los espacios físicos y elementos requeridos para la realización de las actividades recreativas programadas.	Diaria	Control
16. Participar en los cursos de inducción, capacitación y actualización que la corporación programe y realice o sean básicos para el desempeño de sus funciones.	Ocasional	Ejecución
17. Implementar mecanismo de autocontrol que permita identificar los riesgos a que se ve expuesto el proceso de Jornada Escolar Complementaria, para el buen desarrollo de sus funciones y actividades	Diaria	Control
18. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y que sean de la competencia y naturaleza del cargo	Diaria	Control

6. CONOCIMIENTOS ESENCIALES	
TIPO	TIPO
Enseñanza	Atención al usuario
Actividades recreativa	Elaboración y presentación de informes
Arte y cultura	Herramientas de Windows y Office
Expresión corporal	Manejo de comunicación audiovisual

7. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
TIPO	TIPO
Aprendizaje continuo	Asertividad
Orientación al logro	Análisis
Aporte técnico-profesional	Compromiso
Adaptación al cambio	Comunicación efectiva

8. NIVEL DE RESPONSABILIDAD			
TIPO	NIVEL		
	ALTO	MEDIO	BAJO
1) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO :			
a. Reportar los riesgos a los que se encuentra expuesto, junto con las tareas críticas que ejecuta.	X		
b. Participar en las actividades plasmadas del SG-SST (pausas activas, recreacionales y entre otras).	X		
c. Asistir y aprobar los cursos programados en temas de seguridad y salud en el trabajo.	X		
d. Procurar el cuidado integral de su salud.	X		
e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X		
f. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	X		
g. Presentar sugerencias en la gestión de cambios, y en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.	X		
2) BIENES Y ENSERES DE OFICINA :			
a. No modificar la configuración de los equipos de computo.	X		
b. Realizar limpieza diaria a los muebles y enseres.	X		
c. Los equipos de computo y celulares están disponibles exclusivamente para actividades relacionadas con el trabajo por lo que no deben ser utilizadas para otras actividades.	X		
3) INFORMACIÓN DOCUMENTAL :			
a. Mantener al día todos los archivos de documentación de su departamento.	X		
b. Conservar toda la documentación bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.	X		
c. Abstenerse de circular información de la Caja sin la debida autorización.	X		
4) PERSONAL A CARGO:			
No tiene personal a cargo.			X
5) MANEJO DE DINERO:			
No maneja dinero de la Caja.			X



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

33 de 37

GESTIÓN HUMANA							
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES							
CÓDIGO	AP-GHU-FO-05	VERSIÓN	2	FECHA:	29/07/2019	PÁGINA	3 de 3

9. EXPOSICIÓN DE RIESGOS LABORALES

TIPO	NIVEL		
	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Riesgo Biomecánicos (Postura de sentado, Movimientos repetitivos)		X	
2. Riesgo Psicosocial (Manejo de cambios, Organización del trabajo, Tareas repetitivas, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor, Carga mental y Interface persona - tarea)		X	
3. Riesgo Condiciones de seguridad (Eléctrico, Locativo, Superficies de trabajo - Escaleras - Accidentes de tránsito)	X		
4. Riesgo Fenómenos naturales (Movimientos sísmicos, Inundaciones y precipitaciones - lluvias)			X
5. Riesgo Biológicos (Virus, Bacterias, Hongos, Rickettsias, Parásitos, Picaduras)			X

10. PRUEBAS DE INGRESO

TIPO	REQUERIDO	NO REQUERIDO
a. Entrevista	X	
b. Prueba Psicología		
c. Prueba de Sistemas	X	
d. Examen Médico Ocupacional de ingreso	X	
e. Examen de Visiometría	X	
f. Examen de Audiometría		

11. REQUISITOS LEGALES

1. Hoja de vida actualizada con soportes.
2. Cinco (5) fotocopias de cedula de ciudadanía del trabajador.
3. Una (1) fotocopia de libreta militar (si es hombre).
4. Dos (2) fotocopias de cedula de ciudadanía del conyugue (si es casado).
5. Dos (2) fotocopias del registro civil de matrimonio (si es casado).
6. Dos (2) fotocopias del registro civil y tarjeta de identidad legible de los hijos (si tiene hijos).
7. Una (1) copia de certificado escolar (si tiene hijos mayores de 12 años)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales.
9. Afiliación a ARL, EPS Y AFP.
10. Examen de ingreso de medico ocupacional.

12. CREACIÓN

La Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima - CAFASUR, certifica que ha leído, comprendido y aceptado la descripción de este cargo, junto con las funciones y competencias laborales designadas y las responsabilidades que por medio de esta ficha han sido entregadas a los trabajadores para su cumplimiento.

Elaborado por:	Aprobado por:
Cargo: Coordinación del SG-SST y Gestión Humana	Cargo: Dirección Administrativa

13. CONTROL DE OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES

Fecha	Descripción	Modificado por:

Por lo anterior, firma en señal de aceptación y compromiso de cumplimiento.

Anexo 2. Certificado Revisor Fiscal.



Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima
CAFASUR
NIT. 890.704.737-0

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA:

Que los recursos que se utilizarán para la ejecución del Programa de Jornada Escolar Complementaria, se ejecutarán con los siguientes rubros:

- **ORIGEN:** Recursos de la Apropriación Fonñez.
- **DISPONIBILIDAD:** Estos recursos se encuentran disponibles en una cuenta corriente del Banco Popular N° 110-362-11893-7 sucursal Espinal.

Las apropiaciones mensuales del fondo de destinación específica, Fonñez – Jornada Escolar Complementaria, se proyectaron en el mes de diciembre de 2023 para la vigencia 2024 de la siguiente forma:

Mes	Aportes 4%	JEC
Enero	326.382.353	6.935.625
Febrero	365.028.911	7.756.864
Marzo	365.932.211	7.776.059
Abril	378.302.216	8.038.922
Mayo	383.381.600	8.146.859
Junio	383.707.100	8.153.776
Julio	384.228.200	8.164.849
Agosto	384.532.000	8.171.305
Septiembre	389.855.284	8.284.425
Octubre	389.138.884	8.269.201
Noviembre	388.799.284	8.261.985
Diciembre	388.790.456	8.261.797
	4.528.078.497	96.221.668



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código:

MI-PES-PY-01

Versión:

3.0.0

Fecha:

30-01-2024

Página:

35 de 37



Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR

NIT. 890.704.737-0

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES

CONCEPTO	VALOR
SALDO AÑO 2023	\$ 1.537.456
APROPIACIÓN PRESUPUESTADA AÑO 2024	\$96.221.668
TOTAL DISPONIBLE	\$97.759.124
MENOS PROYECTO VIGENCIA AÑO 2024	\$97.759.124
SALDO DISPONIBLE AL FINALIZAR EL AÑO 2024	\$0.00

Se expide a solicitud de la Superintendencia del Subsidio Familiar, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

MAYELY LOZANO LOZANO

Revisora Fiscal

T.P. N° 105.215-T



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Código: MI-PES-PY-01
 Versión: 3.0.0
 Fecha: 30-01-2024
 Página: 36 de 37

Anexo 3. Cronograma de Actividades



FECHA DE INICIO: Febrero de 2024
 FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre de 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
 PROGRAMA "JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA"
 ESPINAL - 2024

ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1								
Elaboración y presentación propuesta a la Secretaría de Educación Departamental																																																
Firma Documento Cafásur - Secretaría de Educación Departamental																																																
Presentación para seguimiento programa JEC a la Superintendencia del Subsidio Familiar																																																
Presentación programa JEC a rectores, coordinadores, docentes y equipo de trabajo																																																
Socialización programa JEC a los estudiantes en las diferentes sedes de las Instituciones Educativas participantes																																																
Presentación del programa JEC a los padres de familia																																																
Conformación de grupos, elaboración de horario y asignación de espacios																																																
Lanzamiento del programa																																																
Inicio de clases y desarrollo del programa																																																
Comité de Evaluación Sec. Educación Departamental																																																
Celebración del Día de la Niñez y la Infancia																																																
Recreación																																																
Reuniones de evaluación con rectores, coordinadores y docentes																																																
Salida recreativa y cultural - tarde de cine																																																
Aplicación de encuestas a rectores, coordinadores, docentes, padres de familia y niños participantes en JEC																																																
Clausura																																																

NOTA: La participación en campeonatos deportivos, jornadas de bandera y eventos culturales, se hará de acuerdo a las demandas de las instituciones.

CONVENIONES:

ACTIVIDAD PROGRAMADA:

ACTIVIDAD EJECUTADA:

ACTIVIDAD INCONCLUSA: